

• Corto plazo

-Apoyar y/o fortalecer mecanismos para la participación organizada de la población en la gestión local: Comités de desarrollo, comités locales, consejos de ancianos, etc.

•Mediano plazo

- Apoyar procesos de capacitación a las comunidades y sensibilización ciudadana en materia de gestión de riesgos.

-Multiplicar y difundir material didáctico para el análisis de riesgo, participación comunitaria y formulación de planes de prevención.

•Largo plazo

-Creación de unidades técnicas en los municipios para la formulación y seguimiento de proyectos.

Objetivo 5: Financiamiento. Desarrollar y fortalecer mecanismos en el ámbito local para captar, generar y administrar recursos propios que aseguren la sostenibilidad de los programas locales para la gestión del riesgo. Fomentar la canalización de recursos presupuestales y de la cooperación internacional hacia la implementación de las estrategias nacionales y locales de reducción del riesgo en los asentamientos humanos.

•Corto plazo

-Desarrollar estrategias y mecanismos para el mejoramiento de las finanzas municipales y la disciplina fiscal.

-Diseñar acciones concertadas a todos los niveles para la movilización de recursos, involucrando a la cooperación internacional.

-Promover la racionalización de uso de los recursos externos.

• Mediano plazo

-Establecer fondos nacionales mandatorios para contingencias.

-Formación de fondos nacionales concursables para la gestión de riesgos en el ámbito local.

-Fortalecer mecanismos de coordinación y toma de

decisiones que orienten adecuadamente los esfuerzos financieros de cooperación de la comunidad internacional y del sector privado.

-Incidir en las decisiones presupuestarias y formulación de políticas eficientes para asignar recursos adecuados a la gestión del riesgo, a todos los niveles.

-Fomentar la reglamentación de sanciones por concepto de generación de riesgo y destinar parte de la recaudación de fondos al financiamiento de proyectos para la reducción de desastres.

-Llevar a cabo estudios de costo-beneficio para actividades de desarrollo y de reducción de riesgo.

-Aplicar criterios similares en el diseño de mecanismos de evaluación y seguimiento.

• Largo plazo

-Establecer un fondo de reducción de riesgos para los asentamientos humanos con recursos del presupuesto nacional.

Objetivo 6: Promover el desarrollo y fortalecimiento de mecanismos de cooperación nacional y

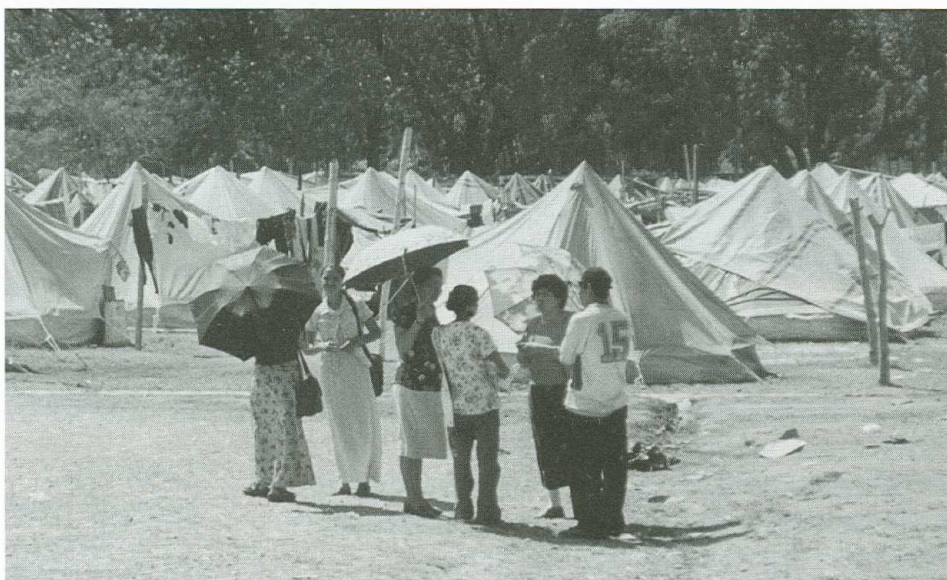


Foto: E.Palm

regional para reforzar la gestión local y la reducción del riesgo. Dar mayor reconocimiento y apoyo al papel de las ONGs nacionales e internacionales, así como a actores claves del sector gubernamental, municipal, comunitario y privado.

• Corto Plazo

-Fortalecer la coordinación y los mecanismos de concertación entre las distintas instancias y niveles en materia de gestión de riesgo.

-Promover el intercambio de experiencias y sistematización de prácticas relevantes y lecciones aprendidas.

-Identificar el expertise de cada país miembro del programa para promover el intercambio de cooperación técnica.

Objetivo 7: Desarrollo de instrumentos técnicos, conocimiento e investigación sobre la gestión del riesgo y los asentamientos humanos.

-Difusión de dicho material a los diversos actores, adaptándolo a sus necesidades de gestión y la capacidad de manejo y aplicación por los actores locales.

• Corto plazo

-Elaboración de planes de ordenamiento territorial y estudios de riesgo y vulnerabilidad.

-Difundir el uso de tecnologías de bajo costo, promover el intercambio de investigaciones y conocimiento, desarrollar programas de capacitación con las comunidades.

• Mediano plazo

-Formación y manejo de información geográfica territorial articulada y homogénea.

-Desarrollar instrumentos para la mejora de la capacidad de la gestión local y el análisis de riesgos.

SEGUIMIENTO Y EVALUACION

Constituir la Consulta en un foro regional, multisectorial, de gestión de riesgo que pueda reunirse por lo menos una vez al año.

Fortalecer y crear mesas nacionales de consulta de carácter multisectorial para dar seguimiento a la implementación de la Estrategia.

Fortalecer al Centro Regional de Información sobre Desastres (CRID) en su tratamiento de la gestión de los asentamientos humanos y la reducción del riesgo.

• Diseñar un sitio WEB para difundir las actividades de seguimiento a esta reunión y que recoja información que registre experiencias innovadoras y de interés sobre el tema. Se debe tomar nota del potencial uso de sitios ya existentes.

• Constituir un Grupo Regional de Seguimiento formado por puntos focales en cada país y por las instituciones regionales participantes en el evento.

• Preparar un Programa de Trabajo, detallando actividades y cronograma de ejecución, para dar seguimiento a los elementos de la Estrategia acordada en la Consulta. Distribuir el Programa de Trabajo para su consulta con los países y con las entidades regionales participantes en el evento.

• Establecer una fecha tentativa para la primera reunión del Grupo Regional de Seguimiento que revisará el Programa de Trabajo, analizará un documento de proyecto para su implementación, y definirá las acciones de seguimiento.

• Instar a los gobiernos centrales y a la empresa privada para que apoyen decididamente a los gobiernos locales en los campos técnico, económico y legal.

• Los organismos regionales participantes en la reunión darán a conocer la Estrategia a través de reuniones futuras con relación al tema, y por medio de sus mecanismos de consulta propios. Particularmente, SICA y CEPREDENAC la tomarán en cuenta en las próximas reuniones sobre sequía y hambruna y en la Cumbre de Presidentes de América Central. La Estrategia será presentada a la XI Reunión del MINURVI para comprometer el apoyo de los entes rectores del sector vivienda y urbanismo a su implementación.

• Entes coordinadores de los gobiernos locales y las comunidades difundirán la Estrategia a través de foros nacionales. Organizaciones comunitarias y gestión del riesgo como los presentes en Nicaragua y Cuba apoyarán este proceso. La Asociación de Municipalidades de Panamá y FEMICA promoverán los acuerdos emanados en la Consulta, así como facilitarán la organización de la primera Reunión del Grupo Regional de Seguimiento.

• Evaluar en un año el progreso en la implementación de estas recomendaciones.